

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

(LEY N° 19.537)

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE: **VILLARRICA**

REGIÓN : **DE LA ARAUCANIA**

URBANO **RURAL**

NUMERO
04
FECPA
03.08.2017

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art.10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley Genetal de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud para acogerse a la Ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondienteal expediente S.C.I. N° 05/12.06.2017
- D) El Permiso de Edificación N° 93 de fecha 21.04.2016
- E) La(s) resolucio(n)es modificatorias del proyecto N° _____ de fecha _____
- F) La constancia de Inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de VILLARRICA del Reglamento de Copropiedad, a fojas 509
N° 303 de fecha 10.07.2017

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio tipo B el Proyecto ubicado en **PROLONGACION CALLE RIO TOLTEN N° 1250**, de la ciudad de Villarrica, de **2 pisos** destinado a VIVIENDAS de propiedad de INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria. 1-1
- 3.- Certificar que el **Proyecto** cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos 1-1 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese y dese copias autorizadas al interesado.
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	10	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.056	\$30.560
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	1	1 CUOTA DE AHORRO CORVI		\$1.528
TOTAL A PAGAR				\$32.088
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	728 / 740	FECHA	03.08.2017 / 09.08.2017



CARLOS VENEGAS TORO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)